

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHORRILLOS**

ORDENANZA N° 317-MDCH

**Establecen la Tasa por
Estacionamiento Vehicular
Temporal de Playas, para el
Ejercicio 2018**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ACUERDO DE CONCEJO N° 501**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° 501

Lima, 14 de diciembre de 2017

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14 de diciembre de 2017, el Oficio N° 001-090-00009002 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 317-MDCH, de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal de playas, para el ejercicio 2018, en esa jurisdicción; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, en aplicación de lo normado por las Ordenanzas N° 739 y 1533, modificadas por la Ordenanza N° 1833, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas el 26 de diciembre del año 2004, el 27 de junio de 2011 y el 19 de diciembre de 2014, respectivamente, la Municipalidad Distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, incluyendo sus respectivos informes y documentos que lo sustentan, con carácter de Declaración Jurada, y la citada entidad en uso de sus competencias y atribuciones, previa revisión y estudio, emitió el Informe N° 266-181-00000667, opinando que procede la ratificación solicitada, por cumplir con los requisitos exigidos y las normas aplicables, de conformidad con las Ordenanzas y las Directivas N° 001-006-00000015 y N° 001-006-00000005 del SAT; debiéndose efectuar las publicaciones pertinentes en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional.

Que, la tasa por estacionamiento vehicular asciende a S/.0.50 por 30 minutos; y de la evaluación técnica efectuada se ha determinado que los ingresos financiarán los costos por la prestación del servicio.

Que, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en sus Informes N°s 771, 772 y 773-2017-MML/GSCGA-SGA/DAVE, ha emitido opinión favorable acerca de la salubridad de las playas habilitadas, materia de la ratificación.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en el Dictamen N° 237-2017-MML/CMAEO.

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Ratificar la Ordenanza N° 317-MDCH, de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal de playas, para el ejercicio 2018, de lunes a domingo de la siguiente forma:

- Del periodo del 03 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, en las playas Las Sombrillas (40 espacios) y Agua Dulce II (95 espacios), desde las 08:00 a 18:00 horas.
- Del periodo del 03 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, en las playas La Herradura (60 espacios) y Agua Dulce I (100 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.
- Del periodo del 01 de abril al 01 de diciembre del 2018, en las playas La Herradura (45 espacios) y Agua Dulce I (50 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo ratificatorio para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, así como del texto íntegro de la Ordenanza N° 317-MDCH y sus anexos. La aplicación de la Ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital.

Artículo Tercero.- Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, a través de su página web www.sat.gob.pe hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
Teniente Alcalde
Encargada de la Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ORDENANZA N° 317-MDCH

Chorrillos, 14 de Octubre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

POR CUANTO:

El Concejo en Sesión Ordinaria de fecha de 14 de Octubre del 2017, por **MAYORIA** de sus miembros aprobó la siguiente:

ORDENANZA:**AMBITO DE APLICACION:**

Artículo 1°.- La presente Ordenanza aprueba la tasa por Estacionamiento vehicular temporal en las Playas del Distrito de Chorrillos.

OBJETIVO:

Artículo 2°.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular la Tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Chorrillos.

DEFINICION:

Artículo 3°.- La Tasa por Estacionamiento Vehicular es el tributo que se cobra por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en espacios debidamente acondicionados para tal fin por la Municipalidad de Chorrillos.

DEUDORES TRIBUTARIOS:

Artículo 4°.- Son deudores tributarios en calidad de contribuyentes los conductores de los vehículos estacionados en las zonas a que se refiere el artículo 8° de la presente Ordenanza. Son deudores tributarios en calidad de responsables los propietarios de los referidos vehículos.

NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA:

Artículo 5°.- La obligación tributaria nace en el momento que el conductor estaciona su vehículo en los espacios habilitados para la prestación del servicio de estacionamiento vehicular.

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y PLAZO DE TOLERANCIA:

Artículo 6°.- El cobro de la tasa por estacionamiento vehicular temporal se establece por cada treinta (30) minutos o fracción de aprovechamiento de los espacios habilitados para dicho fin. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°739-MML, el tiempo de tolerancia para uso del servicio exento, del pago de la tasa será de diez (10) minutos.

CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO:

Artículo 7°.- La contraprestación por el servicio de estacionamiento vehicular temporal se constituye en una tasa ascendente a cincuenta céntimos de Nuevo Sol (0.50) por cada media hora o fracción, el mismo que deberá ser cancelado en el momento en que el conductor del vehículo decida abandonar la zona de estacionamiento vehicular.

En caso de incumplimiento total o parcial de la tasa, la Administración Tributaria Municipal del distrito puede ejercer todas las atribuciones respectivas para hacer efectivo su cobro.

AREAS ESTABLECIDAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO:

Artículo 8°.- Las playas donde se cobrará la tasa por estacionamiento vehicular son las siguientes:

Playa Las Sombrillas
Playa Agua Dulce I y II
Playa La Herradura.

Artículo 9°.- La presente tasa por estacionamiento vehicular temporal será exigible en el periodo y horarios siguientes:

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO			
PLAYAS	ESPACIOS HABILITADOS	PERIODOS	HORARIOS
LAS SOMBRILLAS	40	03 DE DICIEMBRE 2017 AL 31 DE MARZO 2018	08:00 A 18:00 HORAS
AGUA DULCE II	95		
LA HERRADURA	60	03 DE DICIEMBRE 2017 AL 31 DE MARZO 2018	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	100		
LA HERRADURA	45	01 DE ABRIL AL 01 DE DICIEMBRE 2018	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	50		

RENDIMIENTO DEL TRIBUTO:

Artículo 10°.- El rendimiento de la Tasa por Estacionamiento Vehicular constituyente ingreso tributario de la Municipalidad de Chorrillos, cuyo monto será destinado a la administración y mantenimiento de dicho servicio.

SEÑALIZACION DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO Y TRANSPARENCIA EN EL COBRO DE LA TASA:

Artículo 11°.- La Municipalidad señalizará los espacios sujetos al pago de la tasa por estacionamiento temporal vehicular.

A efectos de dotar de transparencia al cobro de la tasa de estacionamiento temporal vehicular, la Municipalidad publicará en lugares visibles de la zona de estacionamiento la siguiente información relacionada con la denominación y número de lapresente Ordenanza, el Acuerdo de Concejo de MML que la ratifica, el monto de la tasa aprobada, el tiempo de tolerancia, la unidad de medida de tiempo, el horario de cobro para el uso de los estacionamientos, el número de espacios habilitados en la zona, el significado del color de las zonas señalizadas, entre otros aspectos relevantes.
La Municipalidad dispondrá las medidas pertinentes a efectos de que la información antes mencionada sea consignada en los boletos o comprobantes de pago de la tasa que se emitan en las zonas aledañas de las playas del Distrito.

INAFECTACIONES AL PAGO DE LA TASA

Artículo 12°.- Se encuentran infectos al pago de la tasa de estacionamiento vehicular Temporal, los conductores de los vehículos oficiales en cumplimiento de sus funciones que de acuerdo a ley les corresponda o realicen labores propias de su actividad y que sean de propiedad de:

- a) El Cuerpo General de Bomberos del Perú.
- b) Las Fuerzas Armadas
- c) La Policía Nacional del Perú.
- d) Ambulancias en general
- e) Vehículos oficiales del Gobierno Nacional, Regional o Local
- f) Vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad pública, según Autorización municipal.

LUGARES DONDE SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR:

ARTICULO 13°.- Se prohíbe el estacionamiento en zonas rígidas, zonas de seguridad y zonas reservadas.

Entiéndase por:

Zonas Rígidas. - Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento de vehículos. Se distingue por el pintado de sardíneles en color amarillo.

Zonas de Seguridad. - Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento sobre paro de los vehículos. Se distingue por el pintado de líneas amarillas con el lema “ZONAS DE SEGURIDAD” en color amarillo.

Zonas Reservadas. - Áreas de la vía publica delimitadas por la Autoridad Municipal para el parqueo exclusivo de un beneficiario. Se distingue por el pintado similar a las zonas de seguridad con el lema “ZONA RESERVADA”, igualmente pintado de color amarillo.

ESTRUCTURA DE COSTOS Y ESTIMACION DE INGRESOS

Artículo 14°.-En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N°739-MML, forma parte integrante de la presente Ordenanza Informe Técnico, los cuadros que sustentan la estructura de costo y la estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular.

Artículo 15°.- Se encarga a la Gerencia Municipal, a través de la División de Desarrollo Urbano y la División de Comercialización y Mercados, en lo que fuera de su competencia, la administración y supervisión del servicio.

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

Primera. - Facúltase al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones que fueran necesarias para el logro de la Adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

Segundo. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que la ratifique.

Tercera .- Precisar que la exigibilidad de la tasa señalada en el artículo 7° y 9° entrara en vigencia una vez que se haya cumplido con publicar el texto íntegro de la Ordenanza N°317-2017-MDCH y del Acuerdo del Concejo Metropolitano que la ratifica en el Diario Oficial el peruano. Asimismo, el texto de la presente Ordenanza será publicada en el Portal Institucional de esta Corporación Edil: <http://www.munichorrillos.gob.pe>.

La información relacionada a la presente Ordenanza, así como el procedimiento de la ratificación de la misma, se podrá visualizar también en la siguiente dirección electrónica:www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
Alcalde

INFORME TECNICO

PERIODO Y ESPACIOS DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A COBRAR

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 135
PLAYA LAS SOMBRILLAS 40 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE II 95ESPACIOS

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 160
PLAYA LA HERRADURA 60 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I 100 ESPACIOS

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 95
PLAYA LA HERRADURA 45 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I 50 ESPACIOS

ANALISIS DE LAS ESTRUCTURAS

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 135
Análisis de la estructura de costos ascendentes 90,786.587
Análisis de ingresos ascendentes 90,652.500

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 160
Análisis de la estructura de costos ascendentes 152,001.483
Análisis de ingresos ascendentes 151,886.500

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 ESPACIOS HABILITADOS 95
Análisis de la estructura de costos ascendentes 186,183.082
Análisis de ingresos ascendentes 185,675.000

ANEXO N° 01 - LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018
--

COSTOS DIRECTOS.

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Costo de mano de obra.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se trabajara con 09 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S los cuales serán contratados por el tiempo que dura el periodo del ejercicio con un c/u promedio de S/ 1,090.00 mensual, generando un costo total al ejercicio de 39,240.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: Su sueldo, el 9 % mensual de ESSALUD adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Informe N° 352-2017-SGP-MDCH. (Ver anexos).

COBRADORES	CONDICIONES	C/U S/	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA
09	C.A.S DL-1057	1,090.00	100%	39,240.00

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

Tickets de comprobantes de ingreso:

Es el comprobante que se otorga al usuario a su ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la placa, fecha y hora de ingreso, este comprobante es devuelto a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizará la siguiente cantidad de tickets de ingreso:

Tickets de comprobantes de ingreso: 1,814.75 cientos con un c/u de S/ 8.80 el ciento con un gasto al periodo de S/ 15,969.80 con una dedicación al 100%, se adjunta la Orden de Servicio N° 1400-2017 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (ver anexos).

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE INGRESO	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM - LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

Tickets de comprobantes de cobro salida:

Es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

Tickets de cobro o comprobantes de salida:S/ 1,814.75 cientos con un c/u de S/ 7.65 el ciento y un gasto al periodo de S/13.882.84,

Se adjunta la Orden de Servicio N° 1399-2017de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE SALIDA	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM 7 LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Generando un gasto total al periodo de S/ 29,852.64 con una dedicación al 100%,

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/US/	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL S/
Tickets (Comprobante de ingreso)	1,814.75	Ciento	8.80	100%	15,969.80
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	1,814.75	Ciento	7.65	100%	13,882.84
TOTAL					29,852.64

Conos de Seguridad:

Es el implemento indicador visual y de protección para los conductores y para el personal.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se ejecutará 08 conos de seguridad a un costo de S/ 304.00 con una dedicación del 100%, indicando que para el ejercicio 2017-2018 en comparación al ejercicio 2016-2017 el precio de los conos tiene un incremento por la variación en el costo unitarioSe adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 3794-2017-Sub. GC y M.(Ver anexos)

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	C/U S/	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL S/
08	Unidad	38.00	100%	304.00

Confección de letreros indicativos:

Son los materialespara la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018, se ejecutara un gasto total es de S/ 1,727.00 con una dedicación del 100%, indicando que para el ejercicio 2017-2018 (S/1.727.00) en comparación al ejercicio 2016-2017 (1,744.20) el precio de los materiales tiene una variación en el costo unitario originando una disminución en el costo total de los materiales sin desmerecer la calidad de los mismosSe adjunta orden de compra-guía de internamiento N° 4083de la GSP- 2017-MDCH (ver anexos).

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Triplay de 8 mm	16	Unidad	60.00	100%	960.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	14	Unidad	33.00	100%	462.00
Parantes	04	Unidad	38.50	100%	154.00
Cola Fuller 2828	02	Galones	48.00	100%	96.00

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Clavos 4"	03	Kilos	11.00	100%	33.00
Clavos 2,1/2"	02	Kilos	11.00	100%	22.00
Total					1,727.00

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalarán las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

Slogan indicativo

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS
PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO
PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
UBICACIÓN DE LOS SS.HH.
RUTAS DE EVACUACION
ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita:

- Gloss blanco, rojo y negro:** sirven para el pintado del diferente slogan.
- Thinner acrílico:** para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador.
- Brochas de 04":** es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se ejecutara S/ 600.15 con una dedicación del 100%, indicando que para el ejercicio 2017-2018 (S/ 600.15) en comparación al ejercicio 2016-2017 (610.00) se está utilizando pintura Gloss que es más resistente a la intemperie incrementando su costo unitario precio de los materiales tiene una variación en el costo unitario originando una disminución en el costo total de los materiales sin disminuir la calidad de los mismos sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 4101 de la GSP- 2017-MDCH. (Ver anexos).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL S/
Gloss Blanco	Galones	04	65.00	260.00
Gloss Rojo	Galones	01	65.00	65.00
Gloss Negro	Galones	01	65.00	65.00
Thinner Acrílico	Galones	05	18.63	93.15
Brochas Tumi 4"	Unidad	09	13.00	117.00
Costo Total				600.15

Pintado de señalización vial:

Son los materiales utilizados para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

- Pintura tráfico blanco y amarillo:** sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.
- Pintura de tráfico negro** sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.
- Disolvente de pintura** es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.
- Brochas de 03"** necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se ejecutará S/ 7,897.00 con una dedicación del 100%, se está utilizando la misma cantidad de materiales del ejercicio anterior.

Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 4120-2017-GSP. (Ver anexos)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	81	55.70	4,511.70
Pintura trafico blanco	Galones	28	55.70	1,559.60
Pintura trafico negro	Galones	05	55.70	278.50
Disolvente	Galones	39	35.30	1,376.70
Brochas de 3"	Unidad	11	15.50	170.50
Costo Total		164		7,897.00

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores y constan de lo siguiente:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta.

Uniforme de protección del trabajador:

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018se utilizará 09 juegos de uniformes con un costo al periodo de S/1,614.24con una dedicación del 100%, se adjunta la Orden de compra N° 03997-2017-MDCH.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	09	35.40	318.60
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	09	37.76	339.84
Casaca dril azul con logo	Unid	09	70.80	637.20
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	09	23.60	212.40
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	09	11.80	106.20
Costo Total				1,614.24

COSTOS INDIRECTOS

Representa el gasto que participan indirectamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017al 31 de marzo del 2018el costo de la mano de obra indirecta contara con03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

- (01) encargada de la Sub. Gerencia de comercialización es el encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,909.35en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de ESSALUDcon una dedicación del 33.333%, con un costo al periodo del ejercicio S/2,545.77.
- (01) auxiliar de oficina es el encargado de emitir los tickets, de recepcionar el dinero y de toda la documentación que se requiera,con un gasto promedio mensual deS/ 1,090.00 c/u indicando que en el gasto promedio mensualcomprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUDcon una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/1,453.32
- (01) auxiliar de oficina es el encargado de emitir los tickets para, de recepcionar el dinero y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,199.00 c/u, en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD con una dedicación del 33.33%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 1,598.65

Generando un costo total de la mano de obra indirecta de S/5,597.34 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 0352-2017-SGP-MDCH.

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,909.35.	33.333%	2,545.77
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,090.00	33.333%	1,453.32
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.199.00	33.333%	1,598.65
Costo Total				5,597.74

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para el periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018el costo total a los útiles de oficinas es de S/ 869.738, con una dedicación del 33.33%

Se adjunta la Orden de Compra N° 03712 y 03713de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto.

Descripción	Unid	C/U S/	Costo .Total	% Dedicación	Costo total de la Dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.75	14.25	33.333%	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	10.10	101.00	33.333%	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.71	21.68	33.333%	7.227
Bolígrafo 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.37	128.22	33.333%	42.740
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	20	1.80	36.00	33.333%	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	3.85	92.40	33.333%	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.10	205.00	33.333%	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	113.00	1,130.00	33.333%	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	26.76	26.76	33.333%	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.18	21.80	33.333%	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	03	4.66	13.98	33.333%	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	0.30	6.00	33.333%	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	26.60	53.20	33.333%	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	03	8.40	25.20	33.333%	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	03	22.24	66.72	33.333%	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	9.09	27.27	33.333%	9.090
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQTX10	03	2.26	6.78	33.333%	2.260
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	02	2.57	5.14	33.333%	1.713
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	01	56.46	56.46	33.333%	18.820
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	14.90	298.00	33.333%	99.332
NOTAS STICK' N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	12.94	258.80	33.333%	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	03	4.86	14.58	33.333%	4.860
TOTAL DEL GASTO S/			2,609.240		869.738

Descripción del uso de los materiales

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	Para sujetar los documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	Para el forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	Para perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	Para archivar documentos
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	Complemento del Mouse
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQTX10	Para los lápiz
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	Para organizar los documentos por atender
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para la maquina computadora
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
NOTAS STICK'N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	Para separar anotaciones párrafos
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	Para conteo

Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular con una dedicación del 100%.

Para el periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 les corresponde el refrigerio a 09 trabajadores y solamente se está considerando refrigerios para 05 trabajadores asumiendo la Municipalidad el costo de 04 trabajadores por exceder el 10% de los costos indirectos a un costo unitario de S/ 3.90159, durante 119 días que dura el periodo, con un costo total de S/ 2,320.58.

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U S/	Refrigerios	Costo Total S/
09	05	Unidad	3.90159	119 días	2,321.45

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participan en el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33%

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018el gasto de la energía eléctricade la Municipalidadperiodo marzo, abril y mayo es de S/ 21,641.60con un promedio mensual de S/ 7,213.87 distribuidos en 15 oficinas origina un gasto por oficina de S/ 480.92 con una dedicación de 33.33% generan un gasto al periodo de la oficina de S/ 160.29 multiplicado por el periodo en meses genera un gasto de S/ 641.17Se adjunta O/S N° 491 y 702-SGL-2017-MDCH.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768		O/S
Marzo	7,323.20	491
Abril	6,884.20	702
Mayo	7,434.20	702
Costo promedio mensual	7,213.87	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	480.92	
Dedicación	33.33%	
Gasto dedicación por oficina	160.29	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 03/12/17 al 31/03/2018	641.17	

Agua:

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33. %

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018el gasto de suministro de agua de la municipalidad de Chorrillos periodo marzo, abril y mayoes de S/ 2,709.18con un promedio mensual de S/ 903.060 distribuidos para 15 oficinasoriginandoun gasto por oficina de S/ 60.20 con una dedicación del 33.33% generando un gasto al periodo de la oficina deS/ 20.07 multiplicado por el periodo en meses genera un gasto de S/80.26se adjunta O/ SN° 513-706-706-SGL-2017-MDCH.

SUMINISTRO DE AGUA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001		O/S
Marzo	967.95	513
Abril	902.51	706
Mayo	838.72	706
TOTAL	903.06	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	60.20	
Dedicación	33.33%	
Gasto dedicación por oficina	20.07	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 03/12/17 al 31/03/2018	80.26	

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33. %.

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018el gasto del suministro de telefonía fijade la Municipalidad de Chorrillosperiodo marzo, abril y mayo es de S/ 1,390.60 con un promedio mensual de S/ 463.53 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 30.90 con una dedicación del 33.33% generando un gasto al periodo de la oficina de S/ 10.30 multiplicado en meses genera un gasto de S/ 41.20 se adjunta O/S N°443-444-546-547-711-712-SGL-2017-MDCH

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872		O/S
Marzo	436.55	443-444
Abril	452.65	546-547
Mayo	501.40	711-712
TOTALES	463.53	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	30.90	
Dedicación	33.33%	
Gasto dedicación por oficina	10.30	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 03/12/17 al 31/03/2018	41.20	

ANEXO N° 02

LA HERRADURA – AGUA DULCE I

03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018

DE 08:00 A 24.00 HORAS

COSTOS DIRECTOS.

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:
Costos de mano de obra.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizara 10 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S los cuales se contrataran por el tiempo que dura el periodo del ejercicio con un c/u promedio de S/ 1,090.00 mensual, con un costo al ejercicio de S/ 43,600.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: Su sueldo, el 9 % mensual de EESSALUD **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obracon Informe N° 352-2017-SGP-MDCH. (Ver anexos).**

COBRADORES	CONDICIONES	C/U	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA S/
10	C.A.S	1,090.00	100%	43,600.00

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

- Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la fecha, la hora de ingreso y placa del vehículo, este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE INGRESO	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM / LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

- Tickets de comprobantes de cobro salida: es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE SALIDAD	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizará la siguiente cantidad de tickets de ingreso y salida:

Tickets de comprobantes de ingreso:Para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizará3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 8.80 el ciento con un gasto al ejercicio de S/ 26,808.32.

Se adjunta la Orden de Servicio N° 1399 y 1400-2017 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL S/
Tickets (Comprobante de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%	26,808.32
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	3,046.40	Ciento	7.65	100%	23,304.96
TOTAL					50,113.28

Tickets de cobro o comprobantes de salida:Para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizará 3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 7.65 el ciento con un gasto de S/ 23,304.96, Se adjunta la Orden de Servicio N° 1399-2017 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados.

Generando un gasto total al periodo de S/ 50,113.28 con una dedicación al 100%,

Conos de Seguridad:

Es el implemento indicador visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos del ejercicioperiodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizará12 conos a un c/u de S/ 38.00 y 06 linternas grandes recargables a un c/u de S/ 76.00 indicando que se utilizará la misma cantidad de conos y linternas generando un costo total de S/ 912.00Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 3794-2017-Sub. GC y M.

Cantidad	Unid. De Medida	C/U S/	Dedicación	Costo Total S/
12	Unidad	38.00	100%	456.00
06	Unidad	76.00	100%	456.00
Total				912.00

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018, el gasto total es de

S/ 3,060.00 indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales con una dedicación del 100%. **Sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 4083 de la GSP- 2017-MDCH ver anexos.**

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U S/	Dedicación	Costo Total S/
Planchas de Triplay de 8 mm	20	Unidad	60.00	100%	1,200.00
Parantes	08	Unidad	38.50	100%	308.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	40	Unidad	33.00	100%	1,320.00
Cola Fuller 2828	3	Galones	48.00	100%	144.00
Clavos 4"	5	Kilos	11.00	100%	55.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	11.00	100%	33.00
Total					3,060.00

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalarán las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS
PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO
PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
UBICACIÓN DE LOS SS.HH
RUTAS DE EVACUACION
ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita:

- Gloss blanco, rojo y negro:** sirven para el pintado del diferente slogan.
- Thinner acrílico:** para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador.
- Brochas de 04":** es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se ejecutará S/ 969.78 con una dedicación del 100% sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 4101 de la GSP- 2017-MDCH ver anexos.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U S/	COSTO TOTAL S/
Gloss Blanco	Galones	09	65.00	585.00
Gloss Rojo	Galones	02	65.00	130.00
Gloss Negro	Galones	01	65.00	65.00
Thinner Acrílico	Galones	06	18.63	111.78
Brochas Tumi 4"	Unidad	06	13.00	78.00
Costo Total				969.78

Pintado de señalización vial:

Son el material utilizado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

- Pintura de tráfico negro:** sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.
- Disolvente de pintura:** es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.
- Brochas de 03",**necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos para el periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018se ejecutará S/ 3,924.50 con una dedicación del 100% **Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 4120-2017-GSP.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL S/
Pintura trafico amarillo	Galones	32	55.70	1,782.40
Pintura trafico blanco	Galones	20	55.70	1,114.00
Pintura trafico negro	Galones	03	55.70	167.10
Disolvente	Galones	20	35.30	706.00
Brochas de 3"	Unidad	10	15.50	155.00
Costo Total				3,924.50

Afirmado:

Es el material que se utiliza en el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce I que son deterioradas por la braveza del mar, por las lluvias y por el deterioro del tiempo.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018se utilizará 825 m3 de afirmado a un costo unitario de S/ 41.54se ejecutará un primer pedido de 700 m3 y un segundo pedido por ejecutar de 125 m3 generando un costo total del afirmado de S/ 34,267.20 con una dedicación del 100% sustentado con Informe N° 2979-2017-SGL-MDCH y la Orden de Compra N° 3871-2017 - GSP-MDCH.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL S/
Afirmado ejecutado	M3	700	41.536	29,075.20
Afirmado por ejecutar	M3	125	41.536	5,192.00
Costo Total		825		34,267.20

Combustible

Es el combustible que utilizan las maquinarias que intervienen en el mantenimiento delestibado del afirmado de las zonas de parqueo vehicular de la playa agua dulce, para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizara las siguientes maquinaria y gasto de combustible.

En lo que corresponde al gasto de combustiblede los camión volquete de código interno 9-171-9172 y 9-178 para el traslado de 700 m3 de afirmado de los días 20, 21, 22 y 23de Setiembre 2017utilizaron57.360 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/ 11.14 el galón,generando un gasto de S/ 638.990 y para el traslado de 125 m3 de afirmado se ha proyectado el gasto de 19.360 galones de combustible D-2 (Petróleo) a un c/u de S/ 11.14 el galón, generando un gasto de S/ 215.670con una dedicación del 50%generando un costo total de S/427.330con Informes N° 1251-EC-ARO-SGLP-GSP-MDCH

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL VOLQUETE 9-171, 9-172 Y 9-178 Días 20-21-22 Y 23 /09/17				
DESCRIPCION		GALONES	COSTO S/	
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado		57.360	638.990	
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado		19.360	215.670	
Costo Total		76.720	854.660	
Dedicación	0.50%	38.360	427.330	

En lo que corresponde al gasto de combustible de los cargadores frontales de código interno 9-114 y 9-169para el estibado de 700m3 de afirmado de los días 22 y 24 de Setiembre 2017se utilizaron 75.955 galones de combustible D-2 (Petróleo)a un c/u de S/ 11.14 el galón, generando un gasto deS/ 846.139y para el estibado de 125 m3 de afirmado se ha proyectado el gasto de 25.955 galones de combustible D-2 (Petróleo) a un c/u de S/ 11.14 el galón, generando un gasto de S/ 289.139con una dedicación del 50% generando un costo total S/ 567.639 para los 02 días para el estibado del afirmado,con Informes N° 1251-EC-ARO-SGLP-GSP-MDCH

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DE LOS CARGADORES FRONTALES 9-114 Y 9-169 TURNO NOCHE DIAS 22 Y 24 DE SETIEMBRE			
DESCRIPCION		GALONES	TOTAL
Costo ejecutado para el primer mantenimiento de afirmado		75.955	846.139
Costo proyectado para el segundo mantenimiento de afirmado		25.955	289.139
Total		101.910	1,135.278
Dedicación y costo total	0.50%	50.955	567.639

En lo que corresponde al gasto de combustible de los Camión Cisterna de código interno 9-25, 9-216 y 9-179para el regado de 700 m3 de afirmado de los días 20, 21, 22 y 24 de setiembre 2017se utilizaron 66.320galones de combustible D-2 (Petróleo)

a un c/u de S/ 11.14 el galón, generando un gasto deS/ 738.805y para el regado de 125 m3 de afirmado se ha proyectado el gasto de 22.320 galones de combustible D-2 (Petróleo) a un c/u de S/ 11.14 el galón, generando un gasto de S/ 248.645con una dedicación del 50% generando un costo total S/ 493.725,con Informes N° 1251-EC-ARO-SGLP-GSP-MDCH

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION CISTERNA 9-25-9-216 y 9-179DIAS 20,21,22 y 24/09/17			
DESCRIPCION		GALONES	COSTO
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado		66.320	738.805
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado		22.320	248.645
Costo Total		88.640	987.450
Dedicación	0.50%	44.320	493.725

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, los uniformes del trabajador constan de:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta

Uniforme de protección del trabajador:

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 se utilizarán 10 juegos de uniformes con un costo de S/1,793.60.00 con una dedicación del 100%.

Sustentadas con La Orden de compra N° 03997-2017-SGCM-MDCH.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL S/
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	10	35.40	354.00
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	10	37.76	377.60
Casaca dril azul con logo	Unid	10	70.80	708.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	10	23.60	236.00
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	10	11.80	118.00
Costo Total				1,793.60

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente en el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2017al 31 de marzo del 2018 el costo de la mano de obra indirecta contara con 03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

(01) encargada de la Sub. Gerencia de comercialización es el personal encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,909.35 indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 2,545.77.

(01) auxiliar de oficina es el personal encargado de emitir los tickets para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,090.00 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 1,453.32

(01) auxiliar de oficina es el personal encargado de emitir los tickets para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,199.00 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 1,598.65 c/u

Generando un costo total de la mano de obra indirecta de S/ 5,597.74 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 0352-2017-SGP-MDCH.

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,909.35	33.333%	2,545.77

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,090.00	33.333%	1,453.32
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,199.00	33.333%	1,598.65
Costo Total				5,597.74

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para el periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 el costo total a los útiles de oficinas es de S/ 869.738 con una dedicación del 33.33%

Se adjunta la Orden de Compra N° 03712 y 03713 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados.

Descripción	Unid	C/U S/	Costo Total S/	% Dedicación	Costo total de la dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.75	14.25	33.333%	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	10.10	101.00	33.333%	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.71	21.68	33.333%	7.227
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.37	128.22	33.333%	42.740
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	20	1.80	36.00	33.333%	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	3.85	92.40	33.333%	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.10	205.00	33.333%	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	113.00	1,130.00	33.333%	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	26.76	26.76	33.333%	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.18	21.80	33.333%	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	03	4.66	13.98	33.333%	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	0.30	6.00	33.333%	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	26.60	53.20	33.333%	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	03	8.40	25.20	33.333%	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	03	22.24	66.72	33.333%	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	9.09	27.27	33.333%	9.090
PORTA-LAIPZ VASO DEL 2X3 PQT X10	03	2.26	6.78	33.333%	2.260
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	02	2.57	5.14	33.333%	1.713
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	01	56.46	56.46	33.333%	18.820
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES	20	14.90	298.00	33.333%	99.332
NOTAS STICK'N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	12.94	258.80	33.333%	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	03	4.86	14.58	33.333%	4.860
TOTAL DEL GASTO S/			2,609.240		869.738

Descripción del uso de los materiales

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	Para sujetar los documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	Para el forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	Para perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	Para archivar documentos
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	Complemento del Mouse
PORTA-LAIPZ VASO DEL 2X3 PQTX10	Para los lápiz
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	Para organizar los documentos por atender
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para la maquina computadora
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
NOTAS STICK'N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	Para separar anotaciones párrafos
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	Para conteo

Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular con una dedicación del 100%.

Para el periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 corresponde el refrigerio a 10 trabajadores a un costo unitario de S/ 3.90159, durante 119 días que dura el periodo, con un costo total de S/ 4,642.89.

Nº Trabajadores	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U S/	Refrigerios	Costo Total S/
10	10	Unidad	3.90159	119 días	4,642.89

COSTOS FIJOS: Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.333%

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 el gasto de la energía eléctrica de la Municipalidad periodo marzo, abril y mayo es de S/ 21,641.60 con un promedio mensual de S/ 7,213.87 distribuidos en 15 oficinas origina un gasto por oficina de S/ 480.92 con una dedicación de 33.333% generan un gasto al periodo de la oficina de S/ 160.29 multiplicado por el periodo en meses genera un gasto de S/ 641.17 Se adjunta O/S N° 702-702-841SGL-2017-MDCH.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768		O/S
Marzo	7,323.20	491
Abril	6,884.20	702
Mayo	7,434.20	702
Costo promedio mensual	7,213.87	
Oficinas	15.00	
Gasto por Oficina	480.92	
Dedicación	33.333%	
Gasto dedicación por oficina	160.29	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular periodo 03/12/17 al 31/03/2018	641.17	

Agua:

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.333%

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 el gasto de suministro de agua de la municipalidad de Chorrillos periodo marzo, abril y mayo es de S/ 2,709.18 con un promedio mensual de S/ 903.060 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 60.20 con una dedicación del 33.333% generando un gasto al periodo de la oficina de S/ 20.07 multiplicado por el periodo en meses genera un gasto de S/ 80.26 se adjunta O/S N° 513-706-706-SGL-2017-MDCH

SUMINISTRO DE AGUA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001		O/S
MARZO	967.95	513
ABRIL	902.51	706
MAYO	838.72	706
TOTAL	903.060	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	60.20	
Dedicación	33.333%	
Gasto dedicación por oficina	20.07	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular periodo 03/12/17 al 31/03/2018	80.26	

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33 %.

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2017 al 31 de marzo del 2018 el gasto de telefonía fija de la Municipalidad de Chorrillos periodo marzo, abril y mayo es de S/ 1,371.10 con un promedio mensual de S/ 457.03 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 30.47 con una dedicación del 33.333% generando un gasto al periodo de la oficina de S/ 10.16 multiplicado en meses genera un gasto de S/ 40.62se adjunta O/S N° 443-444-546-547-711-712-SGL-2017-MDCH

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872		O/S
MARZO	436.55	443-444
ABRIL	452.65	546-547
MAYO	481.90	711-712
TOTALES	457.03	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	30.47	
Dedicación	33.333%	
Gasto dedicación por oficina	10.16	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del 03/12/17 al 31/03/2018	40.62	

ANEXO N° 03

PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I

01 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018

DE 08:00 A 24.00 HORAS

COSTOS DIRECTOS.

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril del 2018 al 01 de diciembredel 2018 se utilizará 11 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S con un c/u promedio de S/ 1,090.00 generando un costo al ejercicio deS/ 95,920.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: Su sueldo, el 9 % mensual de ESSALUD adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Informe N° 352-2017-SGP-MDCH. (Ver anexos).

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra S/
11	C.A.S	1,090.00	100%	95,920.00

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participa directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

Tickets:

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

- Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la fecha, la hora de ingreso y placa del vehículo.
- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE INGRESO	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

- Tickets de comprobantes de cobro salida:

Es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE SALIDA	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM / LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

Para la estructura de costos del periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 se utilizará la siguiente cantidad de tickets de ingreso y de salida:

Tickets de comprobantes de ingreso 3,724 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 8.80 el ciento con un gasto al ejercicio de s/ 32,771.20.

Tickets de cobro o comprobantes de salida 3,724 cientos de tickets con un c/u de S/ 7.65 el ciento con un gasto de S/ 28,488.60, con un gasto total al periodo de S/ 61,259.80 con una dedicación al 100%, se adjunta la Orden de Servicio N° 1400-2017 y 1399-2017 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U S/	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL S/
Tickets (Comprobante de ingreso)	3,724	Ciento	8.80	100%	32,771.20
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	3,724	Ciento	7.65	100%	28,488.60
TOTAL					61,259.80

Conos y linternas de Seguridad:

Son los implementos indicadores visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 se ejecutará S/ 684.00 indicando que se utilizará la misma cantidad de conos y linternas, Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 3794-2017-Sub. GC y M.

Cantidad	Unid. De Medida	C/U S/	Dedicación	Costo Total S/
Conos de seguridad06	Unidad	38.00	100%	228.00
Linternas recargables 06	Unidad	76.00	100%	476.00
Total				684.00

Confeción de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018, se ejecutaráS/ 925.00 indicando que se utilizará la misma cantidad de materiales del ejercicio 2017con una dedicación del 100%. Sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 4083 de la GSP- 2017-MDCH ver anexos.

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total S/
Triplay de 8 mm	06	Unidad	60.00	100%	360.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	08	Unidad	33.00	100%	264.00

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total S/
Parantes	06	Unidad	38.50	100%	231.00
Cola Fuller 2828	1	Galones	48.00	100%	48.00
Clavos 4"	1	Kilos	11.00	100%	11.00
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	11.00	100%	11.00
Total					925.00

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalarán las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS
PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO
PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
UBICACIÓN DE LOS SS.HH.
RUTAS DE EVACUACION
ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita Gloss blanco, rojo y negro Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 se ejecutará S/ 2,036.60, indicando que se utilizará la misma cantidad de materiales del ejercicio 2017, con una dedicación del 100% sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 4101 de la GSP- 2017-MDCH ver anexos.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Gloss Blanco	Galones	12	65.00	780.00
Gloss Rojo	Galones	06	65.00	390.00
Gloss Negro	Galones	04	65.00	260.00
Thinner Acrílico	Galones	20	18.63	372.60
Brochas Tumi 4"	Unidad	18	13.00	234.00
Costo Total				2,036.60

Pintado de señalización vial:

Es el material utilizado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.

Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

Brochas de 03" necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos para el periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018se ejecutará S/ 4,060.05 una dedicación del 100%.

Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 4120-2017-GSP.

Utilizándose los siguientes materiales.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U S/	COSTO TOTAL S/
Pintura trafico amarillo	Galones	30	55.70	1,671.00
Pintura trafico blanco	Galones	18	55.70	1,002.60
Pintura trafico negro	Galones	04	55.70	222.80
Disolvente	Galones	25.5	35.30	900.15
Brochas de 3"	Unidad	17	15.50	263.50
Costo Total				4,060.05

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores y constan de:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta

Uniforme de protección del trabajador:

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se utilizará 11 juegos de uniformes con un costo al ejercicio de S/ 1,972.96con una dedicación del 100%.

Sustentadas con La Orden de compra N° 03997.2017-SGCM-MDCH

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U S/	COSTO TOTAL S/
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	11	35.40	389.40
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	11	37.76	415.36
Casaca dril azul con logo	Unid	11	70.80	778.80
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	11	23.60	259.60
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	11	11.80	129.80
Costo Total				1,972.96

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2018 al 31 de marzo del 2018 el costo de la mano de obra indirecta contara con 03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

- (01) **encargada de la Sub. Gerencia de comercialización** es el personal encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,909.35 indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 5,091.549
- (01) **auxiliar de oficina** es el personal encargado de emitir los tickets para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,090.00 indicandoque en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 2,906.638
- (01) **auxiliar de oficina** es el personal encargado de emitir los tickets para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,199.00 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD, con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 3,197.301

Generando un costo total de la mano de obra indirecta de S/ 11,195.488 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 0352-2017-SGP-MDCH.

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,909.35.	33.333%	5,091.549
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,090.00	33.333%	2,906.638

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,199.00	33.333%	3,197.301
				11,195.488

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para el periodo 01 abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 el costo total a los útiles de oficinas es de S/ 869.738, con una dedicación del 33.33%, indicando que en el periodo 2017se gasto

Se adjunta la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 03712 y 03713-2017 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados.

Descripción	Unid	C/U	Costo total S/	% Dedicación	Costo total de la dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.75	14.25	33.333%	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	10.10	101.00	33.333%	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.71	21.68	33.333%	7.227
BOLIGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.37	128.22	33.333%	42.740
BOLSAS transparentes 7" X 10" DE POLIETILENO	20	1.80	36.00	33.333%	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	3.85	92.40	33.333%	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.10	205.00	33.333%	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	113.00	1,130.00	33.333%	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	26.76	26.76	33.333%	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.18	21.80	33.333%	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	03	4.66	13.98	33.333%	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	0.30	6.00	33.333%	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	26.60	53.20	33.333%	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	03	8.40	25.20	33.333%	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	03	22.24	66.72	33.333%	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	9.09	27.27	33.333%	9.090
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQTX10	03	2.26	6.78	33.333%	2.260
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	02	2.57	5.14	33.333%	1.713
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	01	56.46	56.46	33.333%	18.820
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	14.90	298.00	33.333%	99.332
NOTAS STICK´N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	12.94	258.80	33.333%	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	03	4.86	14.58	33.333%	4.860
TOTAL DEL GASTO			2,609.240		869.738

Descripción del uso de los materiales

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLIGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS transparentes 7" X 10" DE POLIETILENO	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	Para sujetar los documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	Para el forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	Para perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	Para archivar documentos
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	Complemento del Mouse
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQT X10	Para los lápiz
TAMPONES DE LUXE 2K MEDIANO 7X10CM- NEGRO	Para organizar los documentos por atender
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para la maquina computadora
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
NOTAS STICK´N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	Para separar anotaciones párrafos
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	Para conteo del dinero

Refrigerios del Personal

Es la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular durante los 245 días del periodo con una dedicación del 100%.

Para el periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 el costo unitario del refrigerio es de S/ 3.90159, considerándose 06 refrigerios del personal de un total de 11 refrigerios, asumiendo la Municipalidad el costo del gasto de 05 refrigerios por exceder el 10% de los costos indirecto con un gasto al ejercicio total de S/ 5,733.21.

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U S/	Refrigerios	Costo Total S/
11	06	Unidad	3.90159	245 días	5,733.21

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33%

Para el ejercicio periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 el gasto de la energía eléctrica de la Municipalidad periodo abril, mayo y junio es de S/ 21,641.60 con un promedio mensual de S/ 7,213.87 distribuidos en 15 oficinas origina un gasto por oficina de S/ 480.92 con una dedicación de 33.33% generan un gasto al periodo por oficina de S/ 160.29 multiplicado por 08 meses genera un gasto de S/ 1,282.34 Se adjunta O/S N° 702-702-841 SGL-2017-MDCH.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 873768		O/S
ABRIL	7,323.20	702
MAYO	6,884.20	702
JUNIO	7,434.20	841
Costo promedio mensual	7,213.87	
Oficinas	15.00	
Gasto por Oficina	480.92	
Dedicación	0.33	
Gasto dedicación por oficina	160.29	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 01/04/18 al 01/12/2018	1,282.34	

Agua:

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33. %

Para el ejercicio periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 el gasto de suministro de agua de la municipalidad de Chorrillos periodo marzo, abril y mayo es de S/ 2,709.18 con un promedio mensual de S/ 903.060 distribuidos en 15

oficinas origina un gasto por oficina de S/ 60.20 con una dedicación del 33.33% genera un gasto al periodo de la oficina de S/ 20.07 multiplicado por 08 meses genera un gasto de S/ 160.53

Se adjunta O/S N° 513-706-706-SGL-2017-MDCH.

SUMINISTRO DE AGUA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 2757001		O/S
MARZO	967.95	513
ABRIL	902.51	706
MAYO	838.72	706
TOTAL	903.06	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	60.20	
Dedicación	33.33%	
Gasto dedicación por oficina	20.07	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 01/04/18 al 01/12/2018	160.53	

Telefonía Fija:
Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33. %.

Para el ejercicio periodo 01 de abril 2018 al 01 de diciembre del 2018 el gasto del suministro de telefonía fija de la Municipalidad de Chorrillos periodo marzo, abril y mayo es de S/ 1,371.10 con un promedio mensual de S/ 457.03 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 30.47 con una dedicación del 33.33% generando un gasto al periodo de la oficina de S/ 10.16 multiplicado 08 meses genera un gasto de S/ 81.24se adjunta O/S N° 443-444-546-547-711-712-SGL-2017-MDCH

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palacio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872		O/S
MARZO	436.55	443-444
ABRIL	452.65	546-547
MAYO	481.90	711-712
TOTALES	457.03	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	30.47	
Dedicación	33.33%	
Gasto dedicación por oficina	10.16	
Dedicación del gasto de la oficina de parqueo vehicular del periodo 01/04/18 al 01/12/2018	81.24	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 01			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
LAS SOMBRILLAS - AGUA DULCE II			
03 de Diciembre del 2017 al 31 de Marzo del 2018 de 08:00 a 18:00 horas			
ORDENANZA N° 317-MDCH-2017			
Nº DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES 135	Nº DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO 10	Nº DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA 2	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES 2700
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	2,700	25%	675
Martes	2,700	30%	810
Miércoles	2,700	35%	945

Jueves	2,700	40%	1,080
Viernes	2,700	80%	2,160
Sábado	2,700	90%	2,430
Domingo	2,700	95%	2,565
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		56%	10,665
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período 17	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período
10,665		181,305	90,786.587
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
0.50	0.50	181,305	90,652.500
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
90,652.500	90,786.587	-134.087	99.85%

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS
LAS SOMBRILLAS, AGUA DULCE II

ANEXO - 01

DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018
HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS
ORDENANZA N° 317 MDCH-2017

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
COSTOS DIRECTOS							81,235.03
Costo de Mano de Obra Directa							39,240.00
Personal de C.A.S.							
Cobradores	9	Trabaj.	1,090.00	100%		9,810.00	39,240.00
Costo de Materiales							41,995.03
Tickets (Comprobante de ingreso)	1,814.75	Ciento	8.80	100%		3,992.45	15,969.80
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	1,814.75	Ciento	7.65	100%		3,470.71	13,882.84
Conos de seguridad	8	Unidad	38.00	100%		76.00	304.00
Confeccion de Letreros indicativos							
Triplay de 8 mm	16	Unidad	60.00	100%		240.00	960.00
Listones 2 x 2 x 5.00mts.	14	Unidad	33.00	100%		115.50	462.00
Parantes	4.0	Unidad	38.50	100%		38.50	154.00
Cola fuller 2828	2	Galon	48.00	100%		24.00	96.00
Clavos 4"	3	Kilos	11.00	100%		8.25	33.00
Clavos 2,1/2"	2	Kilos	11.00	100%		5.50	22.00
Pintado de Letreros Indicativos							
Gloss Blanco	4	Galon	65.00	100%		65.00	260.00
Gloss Rojo	1	Galon	65.00	100%		16.25	65.00
Gloss Negro	1	Galon	65.00	100%		16.25	65.00
Thiner acrilico	5	Galon	18.63	100%		23.29	93.15

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
Brocha Tumi (4" pulgadas)	9	Unidad	13.00	100%		29.25	117.00
Señalización Vial Indicativos							
Pintura trafico amarillo	81	Galon	55.70	100%		1,127.93	4,511.70
Pintura trafico blanco	28	Galon	55.70	100%		389.90	1,559.60
Pintura trafico negro	5	Galon	55.70	100%		69.63	278.50
Disolvente	39	Galon	35.30	100%		344.18	1,376.70
Brochas (03" pulgadas)	11	Unidad	15.50	100%		42.63	170.50
Uniformes (cobradores)							
Pantalon drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	9	Unidad	35.40	100%		79.65	318.60
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	9	Unidad	37.76	100%		84.96	339.84
Casaca en drill azul con logo	9	Unidad	70.80	100%		159.30	637.20
Polo cuello redondo color azul manga corta	9	Unidad	23.60	100%		53.10	212.40
Gorra en drill azul tipo jokey con logo.	9	Unidad	11.80	100%		26.55	106.20
Costos Indirectos							8,788.93
Administrativo							
Encargada de la Sub. G.C y M	1	Trabaj.	1,909.35	33.33%		636.44	2,545.77
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,090.00	33.33%		363.33	1,453.32
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
Total							5,597.74
Otros							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	Bls	4.75	33.33%		1.19	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	10.10	33.33%		8.42	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	UND	2.71	33.33%		1.81	7.227
BOLIGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	CAJA	21.37	33.33%		10.68	42.740
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	20	PQT	1.80	33.33%		3.00	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	UND	3.85	33.33%		7.70	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.10	33.33%		17.08	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	113.00	33.33%		94.17	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	CJA	26.76	33.33%		2.23	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	UND	2.18	33.33%		1.82	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	03	CJA	4.66	33.33%		1.16	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	PLG	0.30	33.33%		0.50	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	CJA	26.60	33.33%		4.43	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	03	UND	8.40	33.33%		2.10	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	03	UND	22.24	33.33%		5.56	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	UND	9.09	33.33%		2.27	9.090
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQT X10	03	UND	2.26	33.33%		0.56	2.260
Tampones de luxe 2k mediano 7x10cm- negro	02	UND	2.57	33.33%		0.43	1.713

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	01	CAJA	56.46	33.33%		4.70	18.820
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.90	33.33%		24.83	99.332
NOTAS STICK' N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	PQT	12.94	33.33%		21.57	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	03	UND	4.86	33.33%		1.21	4.860
Total							869.738
Refrigerios (cobradores) 119 dias	5	Unidad	3.90159	100%		580.36	2,321.45
Total							2,321.45
Costos Fijos							762.63
Energia Electrica	4	Mes	480.92	33.33%		160.29	641.17
Agua	4	Mes	60.20	33.33%		20.07	80.26
Telefonia Fija	4	Mes	30.90	33.33%		10.30	41.20
TOTAL DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR							90,786.587

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 02			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I.			
03 de Diciembre del 2017 al 31 de Marzo del 2018 de 08:00 a 24:00 horas			
ORDENANZA N° 317 - MDCH-2017			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
160	16	2	5120
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	5,120	25%	1,280
Martes	5,120	30%	1,536
Miércoles	5,120	35%	1,792
Jueves	5,120	40%	2,048
Viernes	5,120	55%	2,816
Sábado	5,120	75%	3,840
Domingo	5,120	89%	4,557
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		50%	17,869
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestacion del servicio en el período
17,869	17	303,773	152,001.48
Costo por cada espacio en	Tasa a cobrar por	Cantidad de espacios usados	Ingreso proyectado en el

30 min.	cada 30 min.	efectivamente en el período por cada 30 min.	período
0.50	0.50	303,773	151,886.500
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
151,886.500	152,001.483	-114.98	99.92%

LA HERRADURA Y AGUA DULCE I

ANEXO - 2A

DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018

HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS

ORDENANZA Nº 317 -MDCH-2017

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
COSTOS DIRECTOS							140,129.05
Costo de Mano de Obra							43,600.00
Personal de C.A.S.							
Cobradores	10	Trabaj.	1,090.00	100%		10,900.00	43,600.00
Costo de Materiales							96,529.05
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%		6,702.08	26,808.32
Tickets del parqueo vehicular (cobro por el estacionamiento)	3,046.40	Ciento	7.65	100%		5,826.24	23,304.96
Conos de seguridad	12	Unidad	38.00	100%		114.00	456.00
Linterna recargable grandes focoled	6	Unidad	76.00	100%		114.00	456.00
Confeccion de Letreros Indicativos							
Triplay de 8mm.	20	Unidad	60.00	100%		300.00	1,200.00
Parantes	8	Unidad	38.50	100%		77.00	308.00
Listones 2 x 2 x 5.50mts.	40	Unidad	33.00	100%		330.00	1,320.00
Cola fuller 2828	3	Galon	48.00	100%		36.00	144.00
Clavos 4"	5	Kilos	11.00	100%		13.75	55.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	11.00	100%		8.25	33.00
Pintado de Letreros Indicativos							
Gloss Blanco	9	Galon	65.00	100%		146.25	585.00
Gloss Rojo	2	Galon	65.00	100%		32.50	130.00
Gloss Negro	1	Galon	65.00	100%		16.25	65.00
Thiner acrilico	6	Galon	18.63	100%		27.95	111.78
Brocha Tumi (4" pulgadas)	6	Unidad	13.00	100%		19.50	78.00
Material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	32	Galon	55.70	100%		445.60	1,782.40
Pintura trafico blanco	20	Galon	55.70	100%		278.50	1,114.00
Pintura trafico negro	3	Galon	55.70	100%		41.78	167.10
Disolvente	20	Galon	35.30	100%		176.50	706.00
Brocha Tumi (03" pulgadas)	10	Unidad	15.50	100%		38.75	155.00
Mantenimientos de Vias							
Combustible Petroleo							
Camion Volquete 9-171, 9-172 y 9-178 ejecutado	57.360	Galon	11.14	50%		79.87	319.495
Camion Volquete 9-171, 9-172 y 9-178 por ejecutar	19.360	Galon	11.14	50%		26.96	107.835

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
Cargador frontal 9-114 y 9-169 ejecutado	75.955	Galon	11.14	50%		105.77	423.069
Cargador frontal 9-114 y 9-169 por ejecutar	25.955	Galon	11.14	50%		36.14	144.569
Camion Cisterna 9-25, 9-216 y 9-179 ejecutado	66.320	Galon	11.14	50%		92.35	369.402
Camion Cisterna 9-25, 9-216 y 9-179 por ejecutar	22.320	Galon	11.14	50%		31.08	124.322
Afirmado							
Afirmado para pistas de parqueo ejecutado	700	M3	41.536	100%		7,268.80	29,075.200
Afirmado para pistas de parqueo por ejecutar	125	M3	41.536	100%		1,298.00	5,192.000
Uniformes (cobradores)							
Pantalon en drill azul con bolsillos y cintas reflectivas	10	Unidad	35.40	100%		88.50	354.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo	10	Unidad	37.76	100%		94.40	377.60
Casacas en drill azul con logo	10	Unidad	70.80	100%		177.00	708.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	10	Unidad	23.60	100%		59.00	236.00
Gorra en drill azul tipo jokey con logo	10	Unidad	11.80	100%		29.50	118.00
COSTOS INDIRECTOS							11,110.38
Personal de C.A.S.							
Administracion Sub. G.M y C	1	Trabaj	1,909.35	33.33%		636.44	2,545.77
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,090.00	33.33%		363.33	1,453.32
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
TOTAL							5,597.744
Utiles de Oficina							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	Bls	4.75	33.33%		1.19	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	10.10	33.33%		8.42	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	UND	2.71	33.33%		1.81	7.227
BOLIGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	CAJA	21.37	33.33%		10.68	42.740
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	20	PQT	1.80	33.33%		3.00	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	UND	3.85	33.33%		7.70	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.10	33.33%		17.08	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	113.00	33.33%		94.17	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	CJA	26.76	33.33%		2.23	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	UND	2.18	33.33%		1.82	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	03	CJA	4.66	33.33%		1.16	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	PLG	0.30	33.33%		0.50	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	CJA	26.60	33.33%		4.43	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	03	UND	8.40	33.33%		2.10	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	03	UND	22.24	33.33%		5.56	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	UND	9.09	33.33%		2.27	9.090
PORTA-LAPIZ VASO DEL 2X3 PQTX10	03	UND	2.26	33.33%		0.56	2.260
Tampones de luxe 2k mediano 7x10cm- negro	02	UND	2.57	33.33%		0.43	1.713
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	01	CAJA	56.46	33.33%		4.70	18.820

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.90	33.33%		24.83	99.332
NOTAS STICK´N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	PQT	12.94	33.33%		21.57	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	03	UND	4.86	33.33%		1.21	4.860
TOTAL							869.738
Refrigerio (cobradores)	10	Unid	3.90159	100%		1,160.72	4,642.89
TOTAL							4,642.89
COSTOS FIJOS							762.05
Energia Electrica	4	Mes	480.92	33.33%		160.29	641.17
Agua	4	Mes	60.20	33.33%		20.07	80.26
Telefonia Fija	4	Mes	30.47	33.33%		10.16	40.62
				TOTAL			152,001.483

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 03			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I			
01 de Abril del 2018 al 01 de Diciembre del 2018 de 08:00 a 24:00 horas			
ORDENANZA N° 317-MDCH-2017			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
95	16	2	3,040
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	3,040	25%	760
Martes	3,040	30%	912
Miércoles	3,040	35%	1,064
Jueves	3,040	40%	1,216
Viernes	3,040	55%	1,672
Sábado	3,040	75%	2,280
Domingo	3,040	89%	2,706
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		50%	10,610
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestacion del servicio en el período
10,610	35	371,350	186,183.082
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
0.50	0.50	371,350	185,675.00
Ingreso proyectado en el	Costo total por la prestación		

período	del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
185,675.000	186,183.082	-508.08	99.73

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I
ANEXO - 3A
DEL 01 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018
HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS
ORDENANZA N° 317-MDCH-2017

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del período S/
COSTOS DIRECTOS							166,858.41
Costo de Mano de Obra							95,920.00
Personal de C.A.S.							
Cobradores	11	Trabaja.	1,090.00	100%		11,990.00	95,920.00
Costo de Materiales							70,938.41
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,724.00	Ciento	8.80	100%		4,096.40	32,771.20
Tickets del parqueo vehicular (cobro por estacionamiento)	3,724.00	Ciento	7.65	100%		3,561.08	28,488.60
Conos de seguridad grandes	6	Unidad	38.00	100%		28.50	228.00
Linternas recargable grande foco led	6	Unidad	76.00	100%		57.00	456.00
Confeccion de Letreros Indicativos							
Triplay de 8 mm.	6	Unidad	60.00	100%		45.00	360.00
listones 2 x 2 x 5.50mts.	8	Unidad	33.00	100%		33.00	264.00
Parantes	6	Unidad	38.50	100%		28.88	231.00
Cola fuller 2828	1	Galon	48.00	100%		6.00	48.00
Clavos 4"	1	Kilos	11.00	100%		1.38	11.00
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	11.00	100%		1.38	11.00
Pintado de Letreros Indicativos							
Gloss Blanco	12	Galon	65.00	100%		97.50	780.00
Gloss Rojo	6	Galon	65.00	100%		48.75	390.00
Gloss Negro	4	Galon	65.00	100%		32.50	260.00
Thiner acrílico	20	Galon	18.63	100%		46.58	372.60
Brocha Tumi (4" pulgadas)	18	Unidad	13.00	100%		29.25	234.00
Material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	30	Galon	55.70	100%		208.88	1,671.00
Pintura trafico blanco	18	Galon	55.70	100%		125.33	1,002.60
Pintura trafico negro	4	Galon	55.70	100%		27.85	222.80
Disolvente	25.5	Galon	35.30	100%		112.52	900.15
Brocha Tumi 03"	17	Unidad	15.50	100%		32.94	263.50
Uniformes (cobradores)							
Pantalón drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	11	Unidad	35.40	100%		48.68	389.40
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	11	Unidad	37.76	100%		51.92	415.36
Casaca en drill azul con logo	11	Unidad	70.80	100%		97.35	778.80

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual S/	Costo del periodo S/
Polo cuello redondo color azul manga corta	11	Unidad	23.60	100%		32.45	259.60
Gorra en drill azul tipo jokey con logo.	11	Unidad	11.80	100%		16.23	129.80
COSTOS INDIRECTOS							17,800.56
Administrativo							
Encargado de la Sub. Gerencia de C.M.	1	Trabaj.	1,909.35	33.33%		636.44	5,091.549
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,090.00	33.33%		363.33	2,906.638
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,199.00	33.33%		399.66	3,197.301
	Total						11,195.488
Útiles de Oficina							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	3	Bls	4.75	33.33%		0.59	4.750
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	10.10	33.33%		4.21	33.666
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	8	UND	2.71	33.33%		0.90	7.227
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	6	CAJA	21.37	33.33%		5.34	42.740
BOLSAS TRANSPARENTES 7" X 10" DE POLIETILENO	20	PQT	1.80	33.33%		1.50	12.000
ARCHIVADOR DE CARTON OFICIO LOMO/ ANCHO	24	UND	3.85	33.33%		3.85	30.800
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.10	33.33%		8.54	68.333
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	113.00	33.33%		47.08	376.663
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	1	CJA	26.76	33.33%		1.11	8.920
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	UND	2.18	33.33%		0.91	7.267
FASTENER DE METAL CAJA X 50 UNDS	3	CJA	4.66	33.33%		0.58	4.660
PAPEL LUSTRE VIOLETA 50X65	20	PLG	0.30	33.33%		0.25	2.000
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	2	CJA	26.60	33.33%		2.22	17.733
PERFORADOR DE OFICINA MODELO M-73	3	UND	8.40	33.33%		1.05	8.400
BANDEJA DE LUXE D/2 PISOS APILABLE	3	UND	22.24	33.33%		2.78	22.240
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	3	UND	9.09	33.33%		1.14	9.090
PORTA-LAIPZ VASO DEL 2X3 PQT X10	3	UND	2.26	33.33%		0.28	2.260
Tampones de luxe 2k mediano 7x10cm- negro	2	UND	2.57	33.33%		0.21	1.713
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	1	CAJA	56.46	33.33%		2.35	18.820
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.90	33.33%		12.42	99.332
NOTAS STICK´N 21012 3X3 CUBO NEON X 500 HOJAS	20	PQT	12.94	33.33%		10.78	86.266
HUMEDECEDOR DACTILAR X 40 GR	3	UND	4.86	33.33%		0.61	4.860
							869.74
Refrigerios (cobradores)	6	Unidad	3.90159	100%		716.92	5,735.34
							5,735.34
Costos Fijos							1,524.11
Energia Electrica	8	Mes	480.92	33.33%		160.29	1,282.34
Agua	8	Mes	60.20	33.33%		20.07	160.53
Telefonia Fija	8	Mes	30.47	33.33%		10.16	81.24
TOTAL							186,183.082